UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 051 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 10 FEB. 2011

Visto el Memorando N° 044-2011-UNSCH-R del Rectorado sobre constitución de la Comisión de Concursos del personal administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 445 y 752-2009-UNSCH-CU, de fechas 29 de mayo y 09 de setiembre de 2009, se aprobaron los Reglamentos de Concursos para el Ingreso y Ascenso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, respectivamente;

Que, es necesario constituir la Comisión de Concursos para el Ingreso y Ascenso del Personal Administrativo para el año 2011, en concordancia con lo establecido en los referidos actos administrativos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 133-2011-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión de Concursos para el Ingreso y Ascenso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2011, conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Mtro. VÍCTOR RAÚL RODRIGUEZ HURTADO (Presidente)
- Ing. MARIA ANTONIA CUBA DELGADILLO
- Blgo. ELBERT HERMOZA VALDIVIA

MIEMBROS SUPLENTES

- Ing. LEOPOLDO JESÚS GÁLVEZ MOROTE
- CPC GILBERTO CÓRDOVA CHIPANA
- Abog. TEÓFILO TOMÁS CHUCHÓN GÓMEZ

Artículo 2°.- ACREDITAR a los servidores ROBERTO REYMUNDEZ CARRASCO y SABINO INGA NAVARRO como representantes titular y suplente de los servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, respectivamente, ante la Comisión de Concursos para Ingreso y Ascenso constituida mediante la presente resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la Comisión constituida mediante el artículo 1° de la presente resolución deberán sujetarse a lo establecido en los Reglamentos aprobados por las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 445 y 752-2009-UNSCH-CU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 051 -2011-UNSCH-R

- 02 –

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HECTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

RECTO/ABN/gods